



Salta, 24 de mayo de 2018

EXP-EXA N° 8.252/2011

RESD-EXA N° 202/2018

VISTO la designación, con carácter regular mediante segundo concurso, de la Mag. Rosa Eufracia Macaione en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Sistemas de Información, cuyo vencimiento ocurrió a partir del 01/11/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 736/2016, se le prorrogó su designación desde el 01/11/16, por el término de un año o hasta la sustanciación de la evaluación de permanencia.

Que mediante RESCD-EXA N° 768/2011, el Consejo Directivo de esta Facultad, resolvió: "tener por prorrogada la condición de regular de los Auxiliares de la Docencia de esta Facultad, que revisten en esa condición y que hubieren ingresado o se encuentren en condición de ingresar al Régimen de Permanencia, hasta la fecha en que el proceso de evaluación concluya, en cada caso, según lo establecido en el Artículo 32 del Anexo I de la Resolución C.S N° 014/04 y el Artículo 33 del Anexo I de la Res.C.D N° 366/06."

Que hasta el momento, no se ha reglamentado, por parte del Consejo Superior el Régimen de Permanencia de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Que por solicitud de la Dirección General de Personal, se emite el presente instrumento legal.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar indicado que, la designación, con carácter regular, de la Mag. Rosa Eufracia Macaione en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Sistemas de Información de esta Facultad, se encuentra comprendida en los términos de la RESCD-EXA N° 768/2011, y en consecuencia, la designación de la misma se encuentra prorrogada a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta la sustanciación de la evaluación de permanencia o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Mag. Rosa Eufracia Macaione, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF  
smv

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa